RIE 360
Red de Innovación Educativa

PREMIO RIE 360
A LA INNOVACIÓN EDUCATIVA

PREMIO RIE 360
A LA INNOVACIÓN EDUCATIVA

CONVOCATORIA 2026

Con la finalidad de impulsar y dar a conocer experiencias significativas de innovación educativa, reflexionar sobre prácticas que contribuyan a transformar la educación, de esta forma motivar a la comunidad docente a generar iniciativas innovadoras en función de las características de sus contextos educativos, la **Red de Innovación Educativa 360 (RIE 360)** convoca a docentes con adscripción a Instituciones de Educación Media Superior y Superior de México a participar en el

PREMIO RIE 360 A LA INNOVACIÓN EDUCATIVA

Para los fines de esta convocatoria, una innovación educativa es la implementación de procesos creativos que transforman de manera novedosa algún componente del proceso educativo, con la intención de resolver problemas y a mejorar los aprendizajes del estudiantado.

El alcance del premio se centra en reconocer las acciones de innovación educativa de los docentes como motores de la transformación de las instituciones de educación superior y media superior y del servicio que proveen a la sociedad a nivel global. Dichas innovaciones educativas deberán destacar el impacto que genera en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, así como a solucionar una problemática educativa específica.

BASES

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Las personas que presenten una experiencia de innovación educativa deben ser personal docente en activo, adscrito a alguna Institución de educación media superior o superior de México.
- Los resultados de la implementación de la experiencia de innovación educativa deben ser producto de la labor docente desarrollada en los últimos 3 años frente a grupo.

TEMÁTICAS DE PARTICIPACIÓN

La presente convocatoria dará prioridad a experiencias e iniciativas de innovación educativa que planteen soluciones a problemas de retención, permanencia o de trayectoria escolar, que cuenten con resultados documentados.

El reconocimiento de innovación educativa contempla tendencias de vanguardia que han generado cambios en la enseñanza y el aprendizaje, encaminados a favorecer la equidad, la inclusión y el derecho a la educación, incorporando el uso de tecnologías, didácticas contemporáneas y estrategias académicas, o prácticas educativas en las siguientes categorías:

1. **Diseño de prácticas docentes que desarrollen procesos de enseñanza y de aprendizaje a través de la implementación de innovaciones didácticas**:
    a. Desarrollo de recursos educativos.
    b. Aplicación de modelos educativos de enseñanza y de aprendizaje.
    c. Implementación de metodologías activas y diversas estrategias didácticas.
    d. Integración de tecnologías digitales convencionales y emergentes incluida la inteligencia artificial en el diseño de estrategias de enseñanza y de aprendizaje.
2. **Promoción del desarrollo de competencias para la vida (*LifeLong Learning*)**
    a. Diseño de experiencias centradas en el desarrollo de competencias transversales o algunos de sus componentes, con o sin apoyo de tecnología educativa.
    b. Diseño de experiencias educativas o acciones formativas para el desarrollo de competencias para la vida y el trabajo.
3. **Evaluación del y para el aprendizaje**.
    a. Diseño de estrategias, técnicas o instrumentos de evaluación que favorezcan la adquisición de aprendizaje y la aplicación del conocimiento de estudiantes, mediante procesos o herramientas innovadoras.

4. **Promoción de ejes transversales**
    a. Diseño de ambientes de aprendizaje o propuestas académicas que fomenten o favorezcan la inclusión y la equidad. (perspectiva de género, interculturalidad, justicia, igualdad, sustentabilidad, interdependencia y atención a capacidades diferentes, entre otros).
    b. Diseño de estrategias educativas que generen impacto social.
    c. Implementación de estrategias educativas que promuevan la cultura de paz y la resolución asertiva de conflictos.
    d. Diseño de estrategias educativas que incorporen enfoques multi o interdisciplinarios en la formación estudiantil.
5. **Diseño de experiencias educativas que fomenten la formación integral del estudiantado**.
    a. Diseño e implementación de acciones formativas que consideren actividades deportivas, artísticas, culturales, sustentables, valorales y de la salud.

PERIODO, PROCESO DE REGISTRO Y ENVÍO DE EXPERIENCIAS

Esta convocatoria permanecerá abierta desde su publicación y hasta el miércoles 30 de septiembre de 2026, a las 23 horas.

La experiencia se debe registrar en el portal de la **RIE 360** dando click en el botón **REGISTRO**

El registro debe incluir 4 elementos:

1. Documento descriptivo de la experiencia con los siguientes rubros:

    i) Modalidad de participación
        1) individual
        2) colectiva

    ii) Descripción de la experiencia de innovación educativa, máximo 3000 palabras, con la siguiente estructura:
        1) Título de la experiencia
        2) Temática de participación
        3) Desafío o reto identificado
        4) Contexto institucional
        5) Objetivo
        6) Periodo en que se llevó a cabo
        7) Modalidad (presencial, abierta, a distancia, híbrida, mixta, dual, entre otras)
        8) Desarrollo de la experiencia educativa, su planeación, estrategia didáctica, recursos utilizados y forma de evaluación

9) Resultados e impacto de la misma (ej. evidencia de impacto en el aprendizaje, beneficiados o relevancia para la institución)
10) Justificación sobre la originalidad y naturaleza innovadora de la experiencia
11) Transferencia del proyecto, escalabilidad y sostenibilidad.
12) Declaratoria del uso de la inteligencia artificial para documentar la experiencia (si se recurrió a esta).

2. Enlace del video (en YouTube) que resuma la presentación de la experiencia en un máximo de 5 minutos de duración.
3. Carta de apoyo institucional (emitida por la autoridad inmediata superior en la que se autoriza dar a conocer la experiencia y la participación en la convocatoria del reconocimiento), en la que se mencione nombre completo de las personas autoras participantes, nombre del proyecto y la modalidad de participación: individual o colectiva.
4. Carta de autorización de uso de imagen y voz para difusión de la experiencia.

En el portal web de la **RIE360** se encuentran disponibles videos e infografías con sugerencias para la integración del documento y del video

EVALUACIÓN Y DICTAMEN

La **RIE 360** integrará un jurado con personal académico reconocido por su calidad y trayectoria en el campo de la educación superior y la docencia para evaluar, dictaminar y decidir sobre las experiencias acreedoras al Reconocimiento.

Las experiencias serán evaluadas por pares académicos en una doble dictaminación con base en los siguientes criterios:

- Originalidad de la experiencia en el contexto institucional en el cual se desarrolló, enfatizando los aspectos innovadores que la distinguen.
- Claridad, pertinencia y factibilidad de las metas u objetivos con respecto a la situación problemática que pretende resolver.
- Justificación y fundamentación teórica y metodológica de la experiencia.
- Claridad en la descripción de la experiencia, con énfasis en las acciones realizadas y en las evidencias que aportan elementos para identificar los alcances, obstáculos y desafíos enfrentados durante el proceso de implementación.
- Relevancia, claridad y evidencias de los resultados obtenidos y su contribución a la solución de los problemas que dan origen a la experiencia

- Potencial de la experiencia para ser replicable o transferible entre pares, o en otras áreas o disciplinas.
- Coherencia interna de la descripción de la experiencia, articulación entre los distintos elementos descritos.

Se seleccionarán tres experiencias finalistas.

El dictamen emitido será definitivo e inapelable.

Los resultados de las experiencias finalistas se publicarán en el sitio de la **RIE 360** rie360.mx a partir del **30 de noviembre de 2026**.

PREMIO

Las tres experiencias finalistas serán presentadas en el marco de la Conferencia del Instituto para el Futuro de la Educación **IFE Conference 2027**, con sede en el Tecnológico de Monterrey, campus Monterrey, del 27 al 29 de enero de 2027. En dicho evento se dará a conocer la experiencia ganadora.

Las tres experiencias finalistas recibirán una beca individual de inscripción-participación en el **IFE Conference 2027** (no incluye viáticos, ni transporte).

Las personas autoras o coautoras que resulten finalistas se harán acreedoras a un reconocimiento avalado por las instituciones integrantes de la **RIE 360**, conforme al dictamen emitido por el jurado.

Las experiencias ganadoras formarán parte de una memoria digital que será publicada y difundida en distintos medios de la **RIE 360**, con el objetivo de promoverlas y difundirlas, motivar a las comunidades de docentes a innovar, y ampliar el número y alcance de las experiencias docentes innovadoras. En caso necesario, el Comité Organizador podrá solicitar más información acerca de la experiencia.

Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Organizador.

INFORMES

rie360.innovacion@gmail.com